



ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

El Patronato Municipal de la Vivienda, de acuerdo con la normativa sobre Contratos del Sector Público, da cuenta de la formalización del contrato que se señala:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante
Dependencia: Patronato Municipal de la Vivienda
Domicilio: Plaza Santísima Faz, 5
Localidad y código postal: Alicante 03002
Correo electrónico: patronato.vivienda@alicante-ayto.es
Dirección de Internet del perfil del contratante: www.alicante.es

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios
b) Descripción: Servicio de mediación de riesgos y seguros. Contrato basado en el Acuerdo Marco de la Central de Contratación de la FEMP, que comprenderá el asesoramiento técnico especializado para la cobertura y gestión de los riesgos que afectan al Patronato, la adecuación de los riesgos a las pólizas que se contraten y la posterior asistencia en la tramitación de incidencias, reclamaciones y daños que se produzcan durante su vigencia.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria
b) Procedimiento: Contrato basado en Acuerdo Marco de la FEMP (formalizado el 16.01.2017)

4.- Valor estimado del contrato:

5.- Presupuesto base de licitación: 0,00 IVA no incluido

6.- Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 04.10.2018
b) Fecha de formalización del contrato: 26.10.2018
c) Contratista: WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
d) Importe de adjudicación: 0,00€. El contrato no genera un precio para el contratante. La retribución del contratista vendrá fijada por la comisión sobre la prima que perciba de las correspondientes compañías de seguro derivadas de las pólizas que contrate el Patronato, y en todo caso, será abonada por la entidad aseguradora sin que derive gasto o coste alguno para el Patronato.
e) Ventajas de la oferta adjudicataria: De acuerdo a la resolución de adjudicación del acuerdo marco de la FEMP. Cumple con los requerimientos establecidos en los pliegos.

Alicante, 5 de noviembre de 2018

EL PRESIDENTE DELEGADO

EL SECRETARIO

Fdo.: Emilio Israel Cortés Santiago

Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas